

**INFORME DEL COMISARIO**

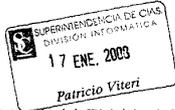
Quito, 16 de Enero del 2008

Señores

Socios de la Compañía

FIBRANDINSA CIA. LTDA.

Presente, -



De mi consideración:

Para conocimiento de la Junta General de Accionista y en cumplimiento al artículo 276 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario a continuación presento en resumen los principales puntos de vista en relación a la evaluación de los Estados de Situación y de Operaciones.

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la empresa FIBRANDINSA CIA.LTDA. se determinó lo siguiente por el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Cumplimiento de las Disposiciones Legales**

En cumplimiento a las disposiciones Legales y reglamentarias que rigen a las compañías limitadas, la empresa FIBRANDINSA CIA. LTDA. durante el año 2007 ha cumplido con los organismos de control como son: La Ilustre Municipalidad de Quito, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, a los cuales se ha acreditado valores correspondientes a pagos mensuales del IVA, impuesto de sociedades e impuesto a la renta, entre otras.

**Estados Financieros**

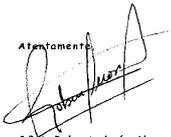
De la revisión a los Estados de Situación Financiera y de Operaciones por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, los mismos que se encuentran procesados a través de Programa de Contabilidad MICRO se determina que las transacciones y operaciones financieras sucedidas durante el período fueron realizadas aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En general el Estado de Situación Financiera, el de Operaciones, que presentó la empresa FIBRANDINSA CIA.LTDA. por el año 2007, se encuentran razonablemente presentados, con los anexos respectivos que constan en los mayores auxiliares.

Cumplimiento con la Superintendencia de Compañías

En base de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías FIBRANDINSA CIA. LTDA., se encuentran al día de sus obligaciones con esa entidad pública.

Atentamente,



C.A. Roberto León Álvarez

COMISARIO